



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

EXP. 001457/2016-URB

ANUNCIO

Por Resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha he aprobado inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE parcela D y 17 de Urb. Rancho Domingo, en base a la documentación técnica suscrita por la Arquitecta D^a Julia Herrera Sánchez, de fecha Diciembre 2016, promovido por ROLOFF-CHRISTENSEN-PROPERTIES SL R/P JULIA HERRERA SANCHEZ.

De conformidad con lo establecido en los arts. 32.1.regla 2^a y 39.1 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público el expediente, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la última de las publicaciones.

El expediente puede ser consultado en el Area de Urbanismo, sita en Avda. Juan Luis Peralta num. 20, 1^a planta de Benalmádena-Pueblo, en días y horas hábiles de oficina (de lunes a jueves de 10 a 13 horas) pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

Benalmádena, a **20 MAR. 2017**
EL TENIENTE ALCALDE,
DELEGADO DEL AREA

Joaquín José Villazón Aramendi

OK OSCAR